

LA UNIÓN, 14 de febrero de 2024.

VISTOS:

1° Con fecha **13 de febrero de 2024** se hizo el depósito de la elección del nuevo directorio del **“AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL SIETE HOJAS” N°772** en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de La Unión y en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro **N° 166097**.

2° La fecha de la elección fue oportunamente publicada en el Portal de la Municipalidad.

3° De los documentos que debe acompañar establecidos en el artículo 6° de la Ley N° 19.418 acompaña:

1°	Acta de la elección	SI
2°	Registro de socios actualizado	SI
3°	Registro de socios que sufragaron en la elección	SI
4°	Acta de establecimiento de la Comisión electoral	SI
5°	Certificados de antecedentes de los directores	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se han cumplido con las formalidades exigidas por la Ley 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley N° 19.418.

CERTIFICA:

Que, revisado los antecedentes, cumple con los requisitos para:

Primero. Dar la conformidad legal a la elección de la directiva del **AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL SIETE HOJAS** por el período **2024 – 2027**.

Segundo. Registrar el directorio de **AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL SIETE HOJAS** que se encuentra integrado por:

PRESIDENTE: ARNOLDO MOISES CARRILLO EPUYAO
SECRETARIO: SERGIO ANDRES CAÑOLES LEAL
TESORERO: MUGIEL ANGEL REYES GAÑAN

Tercero. Incorporar esta directiva al Registro Comunal de Directivas de Organizaciones Comunitarias en su oportunidad.

INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, cuando corresponda.

DASE certificado de vigencia provisorio a quien los solicite.



MONICA DIAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL